

Santa Rosa, Mendoza, miércoles 8 de junio de 2022  
**Resolución C.D. N° 002/2022 IES N° 9-028**

**VISTO:**

El Decreto Reglamentario 530/2018 y el Acta CD N° 002/2022 del H.C.D del I.E.S. 9-028 "Profesora Estela Susana Quiroga"

**CONSIDERANDO:**

Que debe renovarse la totalidad del Consejo Directivo de la institución con vencimiento de mandato al 30/10/2019 y extensión autorizada por la Coordinación General de Educación Superior al mes de abril del 2021; y que por pandemia se prorroga a la actualidad.

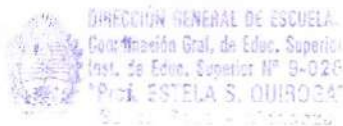
Por tanto, el Honorable Consejo Directivo cumple en formalizar el Calendario de actividades de Elección 2022.

**Por ello: El RECTOR del IES 9-028 "Prof. Estela Susana Quiroga" de Santa Rosa;**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Preséntese el siguiente cronograma de actividades para la elección del Consejo Directivo, que se encuentra en el Anexo I que acompaña dicha Resolución.

**Artículo 2°:** Dese amplia difusión por los medios establecidos para la convocatoria e insértese en el libro de Resoluciones. -



PAUL H. GUAJARDO  
RECTOR  
I.E.S. 9-028 "Prof. Estela Quiroga"  
Coordinación Gral. de Educ. Superior

Santa Rosa, Mendoza, miércoles 8 de junio de 2022  
**Resolución C.D. N° 002/2022 IES N° 9-028**

**Anexo I**

Calendario	Periodo	Acciones a ejecutar	Observaciones
Mayo- Junio	24 de mayo al 22 de junio	Convocatoria a elecciones y al concurso de antecedentes y oposición para obtener la condición de elegibles en los cargos unipersonales del gobierno y los jerárquicos de gestión académica.	Difusión de la resolución del Consejo Directivo a través de boletín oficial, los medios de comunicación, el portal educativo y la página institucional (a cargo de la CGES y la institución)
	16 de junio Al 24 de junio.	Convocatoria de personal institucional que deseen pertenecer como miembros en el jurado para la elección de los cargos elegibles.	La elección de miembros será acordé a lo indicado en resolución dos miembros institucionales y uno no institucional.
	22 al 30 de junio	Presentación en la CGES de la propuesta del miembro de jurado que representará a la institución en el concurso elegible.	
Junio-Julio	01 al 14 junio	Apertura e inscripción para la confirmación de padrones de egresados por mesa de entradas	Precisar las herramientas y medios que permitan una participación activa, consciente y responsable de todos los miembros que conforman la comunidad educativa e informar debidamente las posibles afectaciones de no ser partícipes en estas instancias de elección institucional, promoviendo la transparencia de las elecciones.  Dar conocimiento de la actual normativa legal en
	13 al 16 junio	Convocatoria en medios de difusión virtuales y en la institución a participación de Asamblea de Elección de miembros de Junta Electoral. Aclaración de requisitos y obligaciones de los miembros que conforman la Junta.	

COORDINACIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
 Dirección General de Escuelas Superior  
 Instituto de Educación Superior 9-028  
 Santa Rosa, Mendoza

Gobierno de Mendoza  
 Dirección General de Escuelas  
 COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 9-028  
 "Prof. Estela Susana Quiroga"

			<p>la que se encuadra la obligatoriedad en la participación de todos los claustros en la confirmación, elección y funciones del Consejo Directivo.</p> <p>Atendiendo al punto 3.5 la convocatoria a elecciones y cronograma electoral, debe realizarse con noventa días de anticipación de la fecha estimada a las elecciones.</p>
17 junio	Publicación de padrones provisorios de diferentes claustros: docentes, estudiantes, egresados y no docentes.		<p>Atendiendo al punto 3.2 del decreto 530. La Junta Electoral será conformada por cinco miembros dispuestos de la siguiente manera:          *2 docentes.          *1 estudiante regular.          *1 estudiante egresado.          *1 representante No docente.</p>
19 al 21 junio	Presentación de reclamo de padrones provisorios		
01 al 08 de julio	Asunción y designación de los miembros por parte de la CGES para la confirmación del jurado para la elección de los cargos elegibles.		
22 junio	Realización de Asamblea en horario previamente difundido y acordado en el que se pueda garantizar la participación de toda la comunidad educativa. Elección de miembros de la Junta Electoral.		Propuestos por sus respectivos claustros y elegidos en asamblea.
28 de junio al 11 de julio	Inscripción en línea de aspirantes al concurso de antecedentes y oposición para para obtener la condición de "elegibles" en cargos de gestión de gobierno y académica.		
01 al 07 de julio	Constitución de la Junta Electoral e inicio de actividades.		

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
 COORDINACIÓN GEN. de Educ. Superior  
 Inst. de Educ. Superior IP 9-028  
 "Prof. ESTELA S. QUIROGA"  
 Av. 14 de Mayo 1000 Mendoza

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
 COORDINACIÓN GEN. de Educ. Superior  
 Inst. de Educ. Superior IP 9-028  
 "Prof. ESTELA S. QUIROGA"  
 Av. 14 de Mayo 1000 Mendoza

Gobierno de Mendoza  
 Dirección General de Escuelas  
**COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 9-028**  
 "Prof. Estela Susana Quiroga"

	los postulantes de la primera inscripción. 01/09 – Inicio de la tabulación de los postulantes de la segunda inscripción. 02/09 - Recepción de proyectos los postulantes de la segunda inscripción. 05/09 - Evaluación de proyectos los postulantes de la segunda inscripción. 08/09- Sorteo de orden de defensa 10/09- Defensa 12/09 – Coloquio 12/09 - Elaboración de informes 12/09- Comunicación al Consejo Directivo de los postulantes que obtuvieron la condición de elegibles por categoría y orden alfabético (no se consigna puntaje obtenido)	jurado. 03/09- Labrado de acta de cierre de la segunda convocatoria. Publicación del listado de postulantes. Publicación de la composición del jurado y comunicación a los postulantes
13 septiembre	Comunicación a los postulantes del dictamen del jurado.	
13 al 17 septiembre	Plazo impugnación dictamen del Jurado ante el Rector.	
19 al 22 de septiembre	Comunicación a la Junta Electoral por parte del Consejo Directivo de los candidatos que obtuvieron la calidad de elegibles en cada categoría/cargo	
14 al 16 de septiembre	Presentación de listas y candidatos ante la Junta Electoral.	
23 al 29 de septiembre	Impugnaciones y recusaciones.	


COORDINACIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
 Dirección General de Escuelas, Superior  
 Instituto de Educación Superior Nº 9-028  
 "ESTELA S. QUIROGA"  
 Mendoza

RAUL R. SUJARDI  
 RECIBI  
 03/09/2023  
 Instituto de Educación Superior

"Prof. Estela Susana Quiroga"

	27 de Julio	Publicación de los padrones provisorios de los diferentes claustros para su revisión y modificación en caso de ser necesario.	Atendiendo al punto 3.5 Los padrones deben ser publicados con una fecha de anticipación de sesenta días previos a los comicios. La confección de los padrones debe realizarse según lo previsto en el anexo II, punto 3.4 del decreto 530.
	29 de Julio	Presentación de la documentación reglamentaria de aspirantes, primera inscripción, en secretaria docente.	
Agosto- Septiembre	02 de agosto	Publicación de listado de postulantes. Publicación de la composición del jurado y comunicación a los postulantes.	La presentación de las listas deben realizarse 20 días antes de la fecha prevista para los comicios. La realización de las listas deberá ser acorde a lo solicitado en el punto 3.3 inciso c, d,e, f. La oficialización y organización de las deberá ser acorde a lo expuesto en el anexo II, punto 3.3 incisos g.  Notificar debida y oportunamente la fecha y horario de elección para garantizar una participación colectiva, consciente y comprometida de toda la comunidad. Se realizará de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y particularmente 3.6. Del anexo II.
	03 de agosto al 17 de agosto	Plazo para recusación por parte de los aspirantes hacia alguno/s de los miembros del Jurado, conforme las causales previstas en el Decreto N°530/2018. Plazo para la impugnación de postulantes.	
	8 al 16 de agosto	Revisión y publicación definitiva de padrones provisorios por Junta Electoral para los comicios. Publicación y difusión de padrones.	
	12 de agosto al 12 de septiembre	Actuación del Jurado:  12/8 - Constitución del jurado. Definición de sede y cronograma. 12/8 – Inicio de la tabulación de antecedentes de los postulantes de la primera inscripción 19/8 – Recepción de proyectos de los postulantes de la primera inscripción 20/8 – Evaluación de los proyectos de	
		12/8 al 02/09 Convocatoria a segunda inscripción en línea por pedido del jurado si no se logra terna o esta desierto un cargo (La propuesta es válido si la institución trabaja el sábado) 02/9 – Recepción de documentación por Secretaría de los postulantes de la segunda inscripción y remisión al	

  
 RAÚL H. SUAJARDO  
 SECRETARIO  
 Santa Rosa - Mendoza

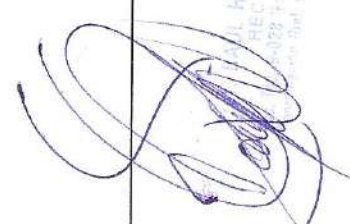
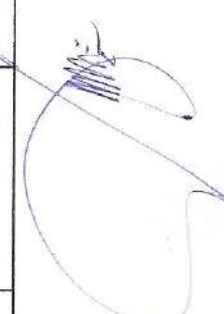
  
 Dirección General de Escuelas  
 Coordinación Gral. de Educ. Superior  
 Inst. de Educ. Superior N° 9-028  
 "Prof. ESTELA S. QUIROGA"  
 Santa Rosa - Mendoza

  
 RAÚL H. SUAJARDO  
 RECTOR  
 Inst. de Educ. Superior N° 9-028 "Prof. Estela Quiroga"  
 Santa Rosa - Mendoza

	29/08 al 02/09 del 2022	Presentación de las listas a participar del proceso de elección.
	01 al 03 de septiembre	Presentación de reclamos de padrones.
	05/09 al 30/09 del 2022	Proclamación de las listas a participación del proceso de elección.
	26 de septiembre del 2022.	Oficialización de las listas por parte de la Junta Electoral.
Octubre- Noviembre	12 de octubre	Capacitación de presidente de mesa y fiscales.
	13 al 23 de octubre del 2022	Difusión en medios masivos de comunicación folletería institucional del día y horario de las elecciones del Consejo.
	24 al 26 de octubre	Veda electoral.
	27 de octubre del 2022	Comicios
	27 de octubre	Escrutinios provisorios
	31 de octubre al 01 de noviembre	Escrutinio Definitivo
	11 de noviembre	Notificación y resultados de los comicios.
	28 de octubre al 10 de noviembre	Justificación de omisiones electorales a Junta Electoral por medio de nota.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
 Coordinación Gen. de Educ. Superior  
 Inst. de Educ. Superior N° 9-028  
 ESTELA S. QUIROGA

ESTELA S. QUIROGA  
 RECTOR  
 Inst. de Educ. Superior N° 9-028  
 Prof. de Educ. Superior

Gobierno de Mendoza  
 Dirección General de Escuelas  
**COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 9-028**  
 "Prof. Estela Susana Quiroga"

	02 al 11 de noviembre	Plazo máximo para la notificación de la Junta al Rector sobre el proceso de comicios.	
	14 de noviembre	Asunción de autoridades de Consejo Directivo y cargos elegibles unipersonales. Reunión ordinaria de Consejo Directivo.	



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELA  
 Coordinación Gen. de Educ. Superior  
 Inst. 58 Educ. Superior Nº 9-028  
 Prof. ESTELA S. QUIROGA  
 Avda. Rivadavia - Mendoza



Prof. RAUL H. REC  
 Inst. 58 Educ. Superior Nº 9-028  
 Coordinación Gen.